



# FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba s/nº ♦ 39011 Santander ♦ Tfno: 942.33.83.22 ♦ Fax: 942.35.41.23

[federacion@maderadeser.com](mailto:federacion@maderadeser.com)



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la F.C.B. del día 29 de Enero de 2006

### Asistentes

#### Junta Directiva de la F.C.B.

Fernando Diestro Gómez (presidente), José Ángel Hoyos Perote (vicepresidente 1º), José Manuel Iglesias Gil (vicepresidente 2º), Javier Santamaría Pontón (Árbitros), José Antonio Mazas Palacio (Pasabolo Losa), Germán Solana García (Pasabolo Tablón), Enrique Torre Bolado (Relaciones Institucionales), Fernando de la Torre Renedo (Promoción), Manuel Coterillo Múgica (Aficionados), Juan Antonio Amenábar Pérez (Instalaciones), Ángel Cañizal Gómez (Competiciones), Juan Carlos González de la Sota (Peñas) y Mª Luisa Media Saro (Féminas).

#### Comité de Competición F.C.B.

José A. Escobedo López (secretario) y Rafael Rovira Arenal (vocal)

#### Secretario Técnico

Esteban del Campo Gutiérrez

#### Estamento de Peñas = 25

Anievas, La Llama, Los Remedios Guarnizo, Renedo, Casa de los Bolos, La Rasilla, Puertas Roper, Riotuerto, Torrelavega, Castilla Hermida, Comillas, Hermanos Borbolla, La Carmencita, Pontejos, Quijano, Restaurante Sydney, Velo, Calixto García, Sobarzo, Las Presas, Restaurante El Caserío, Puerto del Escudo, Serrucho, Villar y Arturo González.

#### Estamento de Jugadores = 15

Juan José Ingelmo Cangas, Guillermo Borbolla Vázquez, Luis Fernando Gandarillas López, Antonio Campillo Uranga, José Luis Canive Oruña, Juan Carlos Villalba Quintero, Juan Carlos González de la Sota, Ramón Pelayo Benito, Sergio Lantarón Meriel, Luis A. Mosquera Blanco, Venancio Pardo Pardo, Eva Pelayo Mayans, Julián Ruiz Peña, Miguel Ángel Campo Ruiz y Valentín Zayas Fernández.

#### Estamento de Árbitros = 5

Lidia Ruiz Salmón, César Barquín García, Juan José Cobo Sáinz, Nemesio Iturbe Díaz y Juan Antonio Rey Bouzo.

En Los Corrales de Buelna, Salón de Actos del Teatro Municipal, siendo las diez horas y treinta minutos del veintinueve de enero de dos mil seis, se reúne la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular, D. Fernando Diestro Gómez, con la asistencia de los miembros al margen reseñados en número total de cuarenta y cinco, asistiendo igualmente directivos de la Federación, de Peñas, jugadores, árbitros, aficionados, etc... y, especialmente invitados, representantes de los medios de comunicación, así como D. Francisco Javier López Marcano, consejero de Cultura, Turismo y Deporte; D. Fernando Castro Gutiérrez, director general de Deporte; D. Rafael Pérez Tezanos, concejal del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna; y D. Ramón Pelayo Benito, vicepresidente de la Federación Española de Bolos.

Tras el saludo del Presidente a todos los presentes se establece el “quórum” asambleario, tras lo que se pasa a tratar los puntos establecidos en el Orden del Día, tomándose los siguientes ACUERDOS:

1º *Se aprueba por unanimidad* el Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior de 06.03.05, celebrada en el Salón de Actos de la Casa del Deporte en Santander.

2º También *por unanimidad se aprueba* la Memoria de Actividades 2005 de la Federación Cántabra de Bolos de la que informan los responsables de las parcelas de competición, promoción, cultura, arbitraje y de los programas “Madera de Ser” y actividades internacionales.

3º El calendario deportivo de las cuatro modalidades, consensuado previamente con la Federación Española de Bolos en las modalidades de Bolo Palma y Pasabolo Tablón, *es aprobado sin voto alguno en contra.*

4º El estado de las cuentas al 31.12.05 presenta un superávit de 13.691,90 euros, como consecuencia de haberse producido unos ingresos de 523.925,16 euros y unos gastos de 496.979,04 euros, lo que hace que el estado de cuentas al 31.12.05 presente un saldo positivo de 26.946,12 euros. Este punto fue explicado por el Secretario, haciendo especial aclaración de aquellas partidas que presentan un mayor desfase. Igualmente el Presidente hizo alguna aclaración de algunas partidas. *Se aprueba por unanimidad.*

5º El Presupuesto de Gastos e Ingresos lo explica el Presidente, indicando que las partidas mantienen una línea similar a las de años anteriores, contemplándose la partida de reparación y conservación por ampliación de la sede federativa y “Madera de Ser”, y teniendo en cuenta el Proyecto de realización del I Congreso Internacional y la Fundación. En definitiva contempla el Presupuesto unos Gastos e Ingresos iguales de 547.920 euros que *son aprobados por unanimidad.*

6º En el apartado de propuestas son analizadas y votadas las siguientes:

### **MODALIDAD BOLO PALMA**

#### **De competencia de la F.C.B.**

Modificaciones del Reglamento Disciplinario, del que se entrega anexo.

6.01 Añadir en el Título II dos capítulos:

- De las faltas cometidas por el equipo arbitral.
- De las faltas cometidas por los espectadores.

*Se aprueba con 27 votos a favor, 2 en contra y 15 abstenciones, tras reducir a 10 minutos el apartado a) del artículo 101.*

6.02 Cambiar el artículo 109.1

“... el trámite de audiencia se considera evacuado con la entrega del Acta del encuentro o competición al interesado...” *Se aprueba asimismo por unanimidad.*

6.03 Modificar el punto 4.1, quedando así:

“La Federación Cántabra de Bolos ejerce la potestad:

- a) Sobre los Clubes, sobre sus dirigentes, jugadores y técnicos, sobre los árbitros y en general, cuantos forman parte de la organización en el ámbito de su competencia.
- b) Sobre los jugadores de otra Territorial integrantes de equipos de Cantabria en competiciones de equipo organizadas o dirigidas por la Federación Cántabra de Bolos.

*Se aprueba por unanimidad.*

6.04 Modificar el artículo 65, que queda así:

“El jugador que injustificadamente no comparezca o se retire de una competición deportiva, será sancionado con la prohibición de intervenir de una a cinco competiciones de igual rango.

*Se aprueba por unanimidad.*

6.05 Modificar las Bases de Competición de la Liga Regional de Veteranos.

Volver a poner como tiro máximo los 13 metros. Dado que este tema fue modificado en 2003 (menos de cuatro años), su aprobación requiere mayoría absoluta, es decir, 26 votos favorables. *Queda desestimada al obtener únicamente 7 votos favorables y 37 abstenciones.*

6.06 Que en todas las finales de concursos de categorías menores que ambos jugadores terminen empatados sea obligatorio el desempate, dejando que en las demás fases se clasifique el jugador que primero hizo el registro. *Se aprueba con 36 votos favorables, 1 en contra y 7 abstenciones.*

6.07 Crear el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de 3ª categoría si se consigue la organización de dos o más concursos de esa modalidad. *Queda aprobada por 25 votos a favor, 6 en contra y 13 abstenciones.*

6.08 Crear el Campeonato Regional de Peñas por Parejas de Veteranos siempre que se organicen dos o más concursos de esa modalidad. *Se aprueba por 19 votos a favor, 3 en contra y 22 abstenciones.*

6.09 Bases de Competición de los Circuitos Regionales por Parejas. (Se entrega Anexo de Bases de Competición de CIREs y Campeonatos Regionales de Peñas por Parejas). *Se aprueba por 38 votos favorables y 6 abstenciones.*

6.10 Eliminar el límite de edad para participar en la Liga Femenina. *Se aprueba tras diversas intervenciones con 38 votos favorables y 6 abstenciones.*

6.11 Jugar en un mismo día las 2 semifinales y la final del Torneo Presidente del Gobierno de Cantabria. Las semifinales se jugarán a 3 chicos hechos y la final a 4. (Se entrega Anexo de la propuesta). *Tras diversas intervenciones de asambleístas se desestima con 20 votos contrarios, 18 a favor y 5 abstenciones.*

6.12 Solicitar a la F.C.B. que haga las gestiones necesarias ante la Dirección Regional de Turismo para que el Día de los Bolos sea declarado Fiesta de Interés Turístico Regional, para darle mayor realce. (Se entrega Anexo de la propuesta). *Se aprueba con 35 votos favorables, 2 contrarios y 7 abstenciones.*

## **MODALIDAD BOLO PALMA**

### **De competencia de la F.E.B.**

6.13 En los partidos por equipos y en los concursos de parejas los jugadores deberán ir juntos al birle cuando finalicen el tiro. *Se aprueba con 28 votos a favor, 4 en contra y 12 abstenciones.*

6.14 Modificar el artículo 24A del Reglamento de Juego. Debe decir:

“Antes de ser lanzada la bola, tanto desde el tiro como desde el birle, deberán estar correctamente plantados todos los bolos y además el emboque si se lanza desde el tiro, pudiendo el jugador pedir al árbitro que sean plantados correctamente. Asimismo, el jugador podrá pedir al árbitro que sean reparados por éste los botes marcados por bolas anteriores u otras irregularidades que existan en la zona de juego”. *Tras algunas intervenciones, se aprueba por 19 votos a favor, 16 contrarios y 9 abstenciones.*

6.15 Cambio en los límites de colocación del emboque y su valor en juego libre.

Cambiar los artículos 17.1.4 y 23.4, y suprimir los artículos 23.4.1, 23.4.2 y 23.4.3, de tal forma que el emboque pueda tener un valor entre 10 y las unidades necesarias para cerrar el chico, colocado en cualquier posición de las zonas ABCD y EFGH. Modificar la figura 20 y eliminar la 36. *Tras varias intervenciones de los miembros de la Asamblea, se desestima por 25 votos contrarios, 11 favorables y 8 abstenciones.*

6.16 Que los jueves, durante el tiempo que dure la Liga, no puedan celebrarse competiciones de 1ª y 2ª categoría salvo que sean por equipos. *Se aprueba con 15 votos favorables, 4 contrarios y 25 abstenciones.*

6.17 Boleras auxiliares. Que el equipo que nombra una bolera auxiliar nunca podrá ser equipo local contra el titular de dicha bolera, teniendo en este caso que designar otra bolera auxiliar distinta. *Queda aprobada con 36 votos favorables y 8 abstenciones.*

6.18 Que los partidos se den por finalizados cuando un equipo consiga el cuarto chico, con resultados posibles de 4-0, 4-1, 4-2, 3-3, 2-4, 14 y 0-4. *Desestimada por 34 votos contrarios, 5 a favor y 5 abstenciones.*

6.19 Que en las cuatro últimas jornadas de la Liga Nacional sea obligatorio para las peñas locales trasladar sus partidos a las boleras designadas como auxiliares, cuando la suya no reúna las condiciones apropiadas para el juego. *Se aprueba con 30 votos favorables, 1 en contra y 13 abstenciones.*

6.20 Establecer un límite de fechas o partidos para realizar fichajes a las peñas que vayan a intervenir en la Fase de Ascenso a Liga Nacional antes del 30 de Junio. *Queda aprobado con 37 votos a favor y 7 abstenciones.*

6.21 Campeonato de España Femenino. Establecer en 16 las jugadoras participantes, como en los demás campeonatos, teniendo plaza la campeona del año anterior, las campeonas de las distintas Territoriales y el resto por el CINA-F. *Tras largo debate se rechaza con 24 votos en contra, 7 a favor y 13 abstenciones.*

6.22 Establecer 7 días para las tiradas de clasificación de los concursos del CIRE y CINA de 1ª categoría, comenzando a las cuatro de la tarde y con períodos de cuarenta minutos, siendo el último a las 20,40 horas, y dejando libre el primer turno para posible uso de los jugadores por motivos laborales, de competición u otros. Los honorarios arbitrales se incrementarán proporcionalmente. *Se aprueba con 9 votos a favor, 5 en contra y 30 abstenciones.*

6.23 Modificación de las Bases de los Circuitos Regionales y Nacionales. Los jugadores quedan obligados a comunicar y justificar por escrito a la F.C.B. o F.E.B. su no participación en las competiciones a las que voluntariamente se inscribieron,

siempre antes del momento en que tenían fijada su participación. Si la causa surgiera inesperadamente en la fecha de participación, deberá comunicarlo telefónicamente y luego enviar el escrito justificativo. *Se aprueba por 34 votos a favor y 10 abstenciones.*

6.24 Establecer un número de concursos o un porcentaje del total de los concursos de cada Circuito Nacional para que sean de participación obligatoria para mantener la categoría, además de los puntos necesarios. *Se aprueba con 29 votos favorables, 1 en contra y 14 abstenciones.*

6.25 Elaborar una normativa que regule los protocolos finales de los concursos del CINA en lo que se refiere a la entrega de premios, trofeos, pódium, himno, etc... *Se aprueba por 38 votos a favor y 6 abstenciones.*

6.26 Suprimir el derecho de clasificación directa para el Campeonato Nacional de los Componentes de la Selección Nacional. (Se entrega anexo de la propuesta). *Se desestima al empatar los votos favorables con los votos en contra, 15, produciéndose 14 abstenciones.*

### **MODALIDAD PASABOLO TABLÓN**

#### **De competencia de la F.C.B.**

6.27 Celebrar la Fase Final del Circuito Regional durante la temporada del año siguiente. *Se aprueba por unanimidad.*

### **MODALIDAD PASABOLO TABLÓN**

#### **De competencia de la F.E.B.**

6.28 Celebrar la Fase de Ascenso a la Liga Nacional en el plazo de un mes desde la finalización de la misma y que dicha fase se dispute siempre en bolera neutral y de forma rotativa en las territoriales respectivas. *Se aprueba por unanimidad.*

### **MODALIDAD PASABOLO LOSA**

6.29 Fijar como días de tiradas en los Concursos oficiales el viernes tarde, sábado y domingo.

6.30 Se controlará la uniformidad de los equipos y de los jugadores en concursos individuales, dándose traslado al Comité de Competición de las infracciones.

6.31 No se podrá celebrar ninguna competición que no esté autorizada previamente por la Federación. Las organizaciones deberán solicitar a la Federación la autorización correspondiente y quedan obligadas a remitir el acta de resultados a la finalización del mismo. De las competiciones que se disputen sin autorización y de los participantes se dará traslado al Comité de Competición.

6.32 Habilitar árbitros para los Campeonatos oficiales y Liga de 1ª categoría en la temporada 2006, subvencionando la Federación Cántabra esta primera temporada.

6.33 Las clasificaciones en las que se toman como puntuables varios concursos resolverán los empates teniendo en cuenta la mejor clasificación de los implicados en cualquiera de ellos (ej. primeros puestos, segundos puestos... y así sucesivamente hasta deshacer el empate).

*Las 5 propuestas de esta modalidad son votadas en conjunto resultando aprobadas por unanimidad.*

### **MODALIDAD BOLO PASIEGO**

6.34 Reglamento de Juego y Bases de Competición de Ligas, Copa y Campeonatos Regionales. *Dado el volumen de temas tratados y la importancia de los mismos, se solicita a la Asamblea General que la aprobación de dichas bases quede delegada en la Junta Directiva de la FCB y en la reunión de Peñas que se convoque previa al comienzo de liga.*

Durante el desarrollo del debate de las propuestas hicieron acto de presencia el Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Sr. López Marcano; el Director General de Deporte, D. Fernando Castro y el Teniente de Alcalde del Ayto. de Los Corrales, Sr. Pérez Tezanos, a quienes el Presidente agradeció la asistencia y colaboración, disculpando al Presidente de la F.E.B., quien no pudo asistir debido a las inclemencias meteorológicas.

7º El Presidente en su informe abunda en lo expuesto por los responsables de Competiciones, Promoción, Cultura, etc., citando especialmente a determinadas Peñas y jugadores de las cuatro modalidades por sus brillantes logros deportivos. Resalta la normalidad en el funcionamiento general de los Comités de Árbitros y Competición, para proseguir enumerando las distintas actividades de promoción y cultura, destacando la intensa actividad internacional. Lamenta el fallecimiento de personas vinculadas de alguna forma al mundo de los bolos para seguidamente dar a conocer los objetivos de la nueva campaña, entre los que cita el Museo de los Bolos, la Fundación “Bolos”, el Congreso Internacional y las obras de ampliación del Aula Madera de Ser. Concluye su informe agradeciendo a diversas Instituciones, entidades y medios de comunicación su apoyo y colaboración.

8º En el capítulo de Ruegos y Preguntas, D. Jacinto Pelayo manifiesta su apoyo a los árbitros y su honorabilidad. El Señor Campillo pregunta a los representantes en la Asamblea General de la F.E.B. si las propuestas aprobadas en esta Asamblea para trasladar a la F.E.B. van a ser apoyadas por ellos o cada uno va a defender su criterio personal. Por último, el Sr. Canive propugna el voto secreto en las votaciones de las propuestas interesantes, solicitando menos cambios en el Reglamento.

Antes de proceder a la entrega de premios y distinciones, el Presidente concede la palabra al Vicepresidente de la F.E.B., D. Ramón Pelayo, quien felicita a la Federación Cántabra de Bolos y a todos los miembros de la Asamblea por su participación y colaboración; por su parte, el Sr. Pérez Tezanos, Concejal del Ayto. de Los Corrales expresa su satisfacción por haber podido colaborar en que la Asamblea se desarrolle en su municipio, ofreciendo su apoyo para cuantas actividades bolísticas se puedan llevar a cabo en el mismo. Cierra el acto, D. Francisco Javier López Marcano, quien en su alocución agradece al Ayuntamiento por el apoyo general a su Consejería, a la Federación por su invitación y su trabajo en pro en los bolos y a los miembros de la Asamblea por el interés, trabajo y buen orden de los debates. Prosigue respondiendo a algunas alusiones escuchadas, indicando que el Museo Bolístico va por buen camino y que la declaración de Fiesta de Interés Turístico para el Día de los Bolos se puede considerar un hecho, para a continuación lanzar un mensaje de mesura en la petición de ayudas en Deportes Autóctonos, pues habrá de justificarse el total del presupuesto presentado, concluyendo con un avance de varias actividades a celebrar con motivo del Año Santo Lebaniego, en el que entre otros, anuncia un concurso de bolos a celebrar el 3 de julio en Áliva con los premios económicos más elevados de la historia.

9º Se procede a continuación a la entrega de trofeos de las Ligas Regionales de las cuatro modalidades, así como a Jesús J. Salmón del Trofeo “Manuel Martínez Pelayo”, que recoge Mónica Pelayo, imponiéndose a continuación la Insignia de Oro de la Federación Cántabra a D. José Ramón Sánchez Mier y a D. Jacinto Pelayo, acto que realizaron respectivamente los señores López Marcano y Diestro.

Y sin más asuntos que tratar, concluye la Asamblea a la catorce horas y veinte minutos del día de la fecha, de la que como Secretario redactó y firmó el presente Acta en Los Corrales de Buelna, a veintinueve de enero de dos mil seis con el Vº Bº del Sr. Presidente.